



## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

### **ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE NÚMERO 13/ 2011 EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2.011.**

En Pesués, Val de San Vicente, en el salón de sesiones de la casa consistorial del Ayuntamiento de Val de San Vicente, siendo las nueve horas del día once de noviembre de dos mil once, se reúne en la Corporación municipal para celebrar sesión extraordinaria en única convocatoria con la asistencia de los miembros siguientes:

Presidente: Don Miguel Ángel González Vega.

Concejales: Don Roberto Escobedo Quintana, , Don Elías Álvarez Martínez, Don José Soberón Gómez, Doña Cristina Peñil Montoya Doña María Luzdivina López Purón , Don Sergio Cabeza Cos (siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos abandona la sesión el Sr. Concejales Don Sergio Cabeza Cos ) , Don Sergio Sánchez García, Doña María Elena Ceballos Revilla y Don José Francisco Torre Lombilla y Don Pedro Castro Simón

Secretaria de la Corporación: Doña María Oliva Garrido Cuervo.

Dada lectura al orden del día, en su desarrollo se debaten los asuntos siguientes:

**1.- APROBACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN, CENTRADO EN POLÍTICAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y CON APERTURA, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB, AL OBJETO DE HACERLO LO MÁS PARTICIPATIVO POSIBLE, ACEPTANDO SUGERENCIAS Y FACILITANDO LA DESCARGA DEL INMINENTE PROYECTO DEL PRESUPUESTO QUE SEA ELABORADO, A TRAVÉS DE LA WEB MUNICIPAL, O MEDIANTE COPIA EN MEMORIA USB U OTRO SOPORTE QUE FACILITE EL USUARIO INTERESADO. ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LAS DIRECTRICES PARA ELABORAR LOS PRESUPUESTOS Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.**

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

1.- El Sr. Alcalde cede la palabra a la Portavoz del Grupo Popular para que exponga su postura al respecto del punto dado que el Pleno extraordinario se convoca a solicitud de su grupo

2.- La Sra Doña María Elena Ceballos Revilla, Portavoz del Grupo Popular toma la palabra y expone la propuesta en los siguientes términos:

*“En defecto de previsiones iniciales conocidas por el gobierno de la nación sobre nuevos límites de endeudamiento municipal, reducción de retribuciones de empleados públicos u otras, y dada la actual situación de parto en el Municipio con tasas superiores a la media nacional, vista la situación deficitaria que atraviesa el Ayuntamiento, que no dispone de presupuesto aprobado en 2011 y cuenta con desequilibrio presupuestario en el prorrogado de 2010, lo que unido al recorte anual obligatorio en los plazos de pago a proveedores y contratistas de las Administración, son circunstancia que obligan a adoptar medidas de choque en la elaboración de los próximos Presupuestos, atendiendo a lo cual se eleva al Pleno la adopción del siguiente*

**ACUERDO**



## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

1.- Establecer una directrices para elaborar las Bases de Ejecución del Presupuesto General a fin de no tener que aumentar tasas e impuestos municipales, ni endeudar aún más al Ayuntamiento:

1.1.- En contratación: Aplicación efectiva de los principios de transparencia, libre concurrencia y competencia entre licitadores en condiciones de igualdad a los contratos menores al margen de su cuantía, fomentando la competitividad y su consiguiente reducción de precios.

- Incluir entre los criterios de evaluación de las ofertas condiciones de carácter social (Poe.: la fijación de un baremo de puntos según intervalos de salario a partir del fijado en el convenio o del SMI, o por la contratación de desempleados de larga duración, discapacitados o mujeres mayores de 45 años).

- En los contratos menores, tanto de obras, como se servicios y suministros, exigir con carácter general un mínimo de tres presupuestos (evitando acudir a los mismos contratistas en cada ocasión).

- En el procedimiento negociado sin publicidad: Disponer de un listado abierto y amplio de suministradores, proveedores y contratistas a los que poder cursar invitaciones, fomentando la diversidad entre los licitadores, y poder negociar más fácilmente un ajuste de los precios ofertados.

- Designar un responsable en los contratos de servicios, obras y suministros que verifique y se encargue de las labores de confirmar las facturas.

1.2.- Con carácter general no fraccionar el objeto de los contratos relacionados con la ejecución de obras, evitando hacerlo por fases, y tendiendo a unificar contratos del mismo tipo, como por ejemplo el de limpieza de los distintos centros a cargo del Ayuntamiento o el de suministro eléctricos, para licitarlos de forma más amplia y abierta, incluyendo la subrogación de personal que, en cada caso corresponda.

1.3.- En cuanto a la justificación en materia de subvenciones:

- No admitir facturas ni tickets de salas de baile y discotecas ni de servicios de peluquería e institutos de belleza, salvo que se acredite su directa relación con programas de formativos juveniles o programas de empleo.

2.- En los capítulos de Ingresos y Ordenanzas Fiscales:

- Que se realicen unas previsiones ajustadas la realidad fiscal de los últimos años en el Municipio, evitando repetir cuantía por ingresos de licencias de obras e Impuesto de Construcciones, de tiempos pasados.

- Que los ingresos que se obtengan por encima de lo presupuestado se afecten directamente a la reducción del déficit o, en su caso, a hacer frente a deudas inaplazables.

- Que se proceda a la adaptación urgente de las Ordenanzas que correspondan respecto la apertura de establecimientos conforme a la directiva comunitaria que elimina el control administrativo previo.

4.- Las modificaciones presupuestarias deben someterse a previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.



## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

5.- *En los capítulos de gastos:*

5.1.- *Estudiar una reducción mínima del 15% en las siguientes aplicaciones presupuestarias:*

- *Retribuciones de los altos cargos.*
- *Gastos protocolarios, de publicidad y representación.*
- *Indemnizaciones y dietas de concejales y grupos políticos, y eliminación de las dietas por asistencia a Mesas de Contratación.*
- *Retribuciones del personal eventual, con ajuste de sus tareas a funciones no administrativas.*

5.2.- *Estudiar la eliminación de los servicios externos no obligatorios en la aplicaciones presupuestarias correspondientes, sin admitir nuevas prórrogas y, en caso, valorar la posibilidad de prestación mancomunada con otros municipios:*

- *Servicios Técnicos de Arquitectura.*
- *Servicio de Asesoramiento Jurídico.*
- *Servicio de Procuradores para actuar ante los Juzgados lo Contencioso-Administrativo.*

5.4.- *Revisar el Convenio suscrito sobre el albergue de peregrinos en Serdio en cuanto a suprimir el coste del servicio de apertura por cuenta del Ayuntamiento.*

5.5.- *Suprimir la organización de eventos deportivos y conciertos que sean inicialmente deficitarios.*

5.6.- *Reconducir el 15% las subvenciones otorgadas a entidades privadas sin fines lucrativos con la finalidad de destinar ese montante a fines directamente relacionados con la generación de empleo, mediante el fomento del autoempleo y estableciendo incentivos para que sean los autónomos y empresarios quienes contraten trabajadores desempleados, fijando unas bases para esos incentivos.*

6.- *Aprobar la apertura del proceso de elaboración de los presupuestos al vecindario en general, a través de la página web, al objeto de hacerlo lo más participativo posible, aceptando sugerencias y facilitando la descarga del proyecto del presupuesto que sea elaborado, a través de la Web municipal, o mediante copia en memoria USB u otro soporte que facilite el usuario interesado.*

7.- *Suprimir una de las plazas de animador sociocultural de la plantilla de personal laboral.”*

3.- El Sr. Alcalde responde la intervención de la Portavoz Popular diciendo que las propuestas que plantea habría que traerlas con ocasión de la elaboración y aprobación del presupuesto, no ahora. Señala que el inicio del proceso de elaboración del Presupuesto ya está en marcha y hay un borrador elaborado con la Intervención del que se les dará traslado a todos los grupos municipales con tiempo, para su discusión y debate, comprometiéndose en traerlo antes de fin de año. A continuación, con respecto a las propuestas en materia de contratación, considera que no son propias de un Ayuntamiento del tamaño de Val, con pocos contratos al año por lo que no les ve el sentido. Además en relación con lo de la incorporación en los criterios de evaluación de las ofertas puntuar más a la empresa que más pague a los trabajadores, cree que es contradictorio con la propuesta de conseguir mejores precios, ya que



## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

se incrementarían los costes del contrato para el adjudicatario. Con respecto a las propuestas sobre las políticas de generación de empleo dice que no es un tema que sea competencia local, expresando su deseo de que ojalá el Ayuntamiento pudiese hacer algo con ello, sino que es una competencia de la Comunidad Autónoma y del Estado, indicando que en Cantabria desde la entrada del nuevo gobierno no se ha licitado nada. Finaliza la intervención afirmando que la propuesta de bajar el sueldo del Alcalde es demagógica y se hace para quedar bien de cara a la galería, ya que ahora cobra mucho menos de lo que cobraba hace cuatro años, dado que lleva todo ese tiempo congelado, e incluso en el año 2010 se acordó una bajada que luego, por error, fue mayor i en la nómina confeccionada.

4.- La Sra Doña María Elena Ceballos Revilla, Portavoz del Grupo Popular en turno de réplica dice que sus propuestas son para tratar de lograr fijar una directrices en orden a la confección del presupuesto, dado que no se ha aprobado ni el del 2011 ni el del 2012, señalando que a la vista de las fechas en las que están, y teniendo en cuenta que el Alcalde se había comprometido a traerlo ya en septiembre, es el momento de hacer algo. Con respecto a la contradicción que el Sr. Alcalde encuentra en su planteamiento sobre la introducción de criterios de carácter social en la evaluación de las ofertas, dice que no tiene que suponer necesariamente un encarecimiento del precio del contrato ya que se pueden fijar baremos tal y como se expone en la propuesta. Con el tema de las políticas de activación del empleo afirma que sí se pueden hacer cosas desde el Ayuntamiento tal y como se explica en la propuesta, que es perfectamente asumible. Concluye la intervención mostrándose en desacuerdo con que el nuevo gobierno de la Comunidad Autónoma no esté haciendo nada, poniendo como ejemplo la actuación en la Torre de Estrada.

5.- A continuación se produce una discusión entre el Sr. Alcalde y la Portavoz del Grupo Popular en relación con los turnos de intervención y las interrupciones

6.- El Sr. Portavoz del Grupo Regionalista, Sr. Concejales Don Pedro Castro Simón toma la palabra y dice que le parece que tanto la postura del Partido Popular como la del Partido Socialista están alejadas de la realidad, ya que lo que es necesario es solucionar los problemas del municipio y dejar las políticas de altos vuelos para otro momento. Considera que las propuestas que presenta la Portavoz Popular son un intento de abrir el debate para que cuando venga el presupuesto se pueda opinar y mejorar las cosas. Con respecto al anuncio del Sr. Alcalde sobre que se pretenden traer antes de final de año, le pide que se sea transigente y que haya voluntad para , incluso, dárselo con más antelación de la preceptiva en orden a trabajar todos para mejorar la economía municipal.

A la vista de la propuesta, finalizada la previa deliberación e intervención de los Concejales se somete a votación, el asunto (estando presentes once de los once miembros de la Corporación, que legalmente la componen), que arroja el siguiente resultado:

- **Votos a favor:** los Concejales del PP y Concejales del PRC Total CUATRO
- **Votos en contra:** los Concejales del PSOE y el Sr. Alcalde Total SIETE
- **Abstenciones:** Ninguna
- Por tanto conforme al resultado de la votación, por la mayoría de los asistentes, se adopta el siguiente  
ACUERDO .-  
UNICO.- : No aprobar la propuesta incluida en el punto primero del orden del día.



## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

**2.- APROBACIÓN DEL INICIO DE TRÁMITES PARA ELABORAR EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE REEQUILIBRIO A QUE SE REFIERE EL INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE 6 DE JUNIO DE 2011 PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2010, TRAS DESCRIBIR EL CIERRE DEL EJERCICIO 2010 EN SITUACIÓN DE DESEQUILIBRIO PRESUPUESTARIO. ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LAS DIRECTRICES PARA SU ELABORACIÓN.**

**(En este punto, y siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos abandona la sesión el Sr. Concejal Don Sergio Cabeza Cos )**

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

1.- El Sr. Alcalde cede la palabra a la Portavoz del Grupo Popular para que exponga su postura al respecto del punto dado que el Pleno extraordinario se convoca a solicitud de su grupo.

2.- La Sra Doña María Elena Ceballos Revilla, Portavoz del Grupo Popular toma la palabra y expone la propuesta en los siguientes términos:

*“Visto el último Informe de Estabilidad Presupuestaria que acompañó la Liquidación de Presupuestos de 2010, emitido el 6 de junio de 2011, sin que se haya presentado aún el necesario Plan Económico de Reequilibrio, se eleva al Pleno la adopción del siguiente acuerdo*

### ACUERDO

1.- *Iniciar los trámites para elaborar el Plan Económico Financiero de reequilibrio a un máximo de 3 años a que se refiere dicho informe.*

2.- *Fijar o establecer las siguientes directrices para su elaboración:*

2.1- *Crear una Comisión Especial de Control del Gasto con intervención de todos los grupos municipales, que previos los informes sobre los estados contables y, en su caso, de morosidad, dé los pasos necesarios para elaborar el Plan de Saneamiento Financiero donde se aborden aspectos como la recaudación municipal o la gestión financiera eficaz de la tesorería municipal.*

2.2. *Estudiar el proceso de regularización de la plantilla de personal laboral temporal con contratos sucesivos y concatenados, evaluando las necesidades de los puestos que realmente se necesitan para la prestación de servicios municipales básicos y obligatorios, adecuando los suelos a los respectivos convenios y las funciones que efectivamente se precisen realizar; llevando cabo, en todo caso, el correspondiente proceso selectivo que permita la participación del mayor número de aspirantes a cada puesto de que se trate.*

2.3.- *Estudiar la elaboración de planes de disposición de fondos para un eficaz gestión económica de pagos e ingresos en la tesorería municipal.*

2.4.- *Estudiar sistema de gestión de pago a proveedores que permitan reducir los plazos de abono de las facturas (p.e.: sistema confirming).*

2.5- *Estudiar la implantación de una eficaz gestión recaudatoria que evite los desajustes actuales (adhesión al convenio de la FEMP con la Agencia Estatal Tributaria de 2003, delegación u otras).*



## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

*2.5. Aprobar el inicio de actuaciones para depurar las responsabilidades administrativas de los técnicos que informaron favorablemente los expedientes urbanísticos con sentencias contrarias al Ayuntamiento para, de existir negligencia grave, repercutirles, directamente o a través de sus aseguradoras, los costes y gastos en que haya incurrido y esté incurriendo el Ayuntamiento por la ejecución de tales sentencias, incluidas las de indemnizaciones pecuniarias a particulares.”*

Finaliza la intervención con una reflexión acerca de la necesidad de reconducir el tema y pensar en suprimir servicios, como el servicio jurídico de asesoramiento al margen de la asistencia letrada, o el servicio de procuradores que en el contencioso administrativo no es obligatorio. También plantea la posibilidad de reorganizar la plantilla ya que un Ayuntamiento como Val con dos animadores socioculturales y un coordinador deportivo es un lujo, por lo que hay que intentar adecuarla a las necesidades reales del municipio, regularizando además el personal laboral temporal que existe desde hace tiempo en el Ayuntamiento.

3.- El Sr. Alcalde responde la intervención de la Portavoz Popular diciendo que lo que se propone no tiene mucho que ver con la elaboración de un Plan Económico Financiero. Se muestra en desacuerdo con que sea un lujo tener un arquitecto, un aparejador y un abogado, los cuales, además de no estar a tiempo completo, son totalmente necesarios a la vista de lo que genera el Ayuntamiento. Continúa explicando que él es uno de los Alcaldes más vigilados y denunciados de Cantabria y que por ello necesita estar bien asesorado, afirmando que en este momento tiene el mejor equipo técnico y jurídico que tuvo nunca. Está de acuerdo con que por ley era necesario elaborar un Plan económico financiero, pero que si no se hizo fue porque la intención era tener aprobado ya en estas fechas un presupuesto para el 2012, pero no ha sido posible ya que se está a la espera de que se apruebe el presupuesto de la Comunidad Autónoma. A continuación explica que la situación actual del remanente de tesorería negativo es mejor, al haberse reducido su cuantía gracias a una serie de ajustes por ingresos y bajas, en orden a buscar un reequilibrio financiero. Anuncia que tiene un borrador del presupuesto para el ejercicio 2012 que les enviará para que puedan examinarlo antes de llevarlo a la Comisión informativa, y en el que se hará un gran esfuerzo de austeridad, con recortes en aquello que consideran prescindible, como festejos y eventos, y en el que se tratarán de mantener los servicios que están en marcha. Concluye diciendo que con este presupuesto se buscará lograr reequilibrar la situación por lo que no hará falta hacer el plan económico financiero.

4.- La Sra Doña María Elena Ceballos Revilla, Portavoz del Grupo Popular interviene a continuación para señalar que entre el arquitecto, el servicio jurídico y procuradores se está generando un gasto de unos cien mil euros anuales. Considerando que el asesor preceptivo del Ayuntamiento es el Secretario y que el servicio jurídico contratado es para defender los asuntos por los que el Alcalde es perseguido, explica que existen otras alternativas para llevar dicha defensa como podría ser hacer un seguro al respecto, lo cual supondría un ahorro considerable. En cuanto al hecho de que el Alcalde mencione que está a la espera de que la Comunidad Autónoma apruebe el presupuesto para poder confeccionar el de Val, le recuerda que es el presupuesto del Estado el que afecta más a las previsiones municipales. Continúa diciendo que le alegra que se estén tomando medidas para mejorar la situación financiera y que se intente logra el reequilibrio en el año 2012. Le pide que aunque no se haga una Comisión de Control de Gasto se estudie bien como se van a reestructurar los gastos y los ingresos, dándoles la



## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

posibilidad de aportar ideas. Explica que el Grupo Popular no cuestiona la calidad de la prestación de los servicios como por ejemplo el de los técnicos municipales, pero si les preocupa el gasto que conllevan, por lo que habría que buscar otras posibilidades como podría ser mancomunar el servicio. Finaliza la intervención preguntando una serie de cuestiones acerca de los ajustes que se han hecho en los ingresos y en las bajas mencionadas por el Sr. Alcalde.

5.- El Sr. Portavoz del Grupo Regionalista, Sr. Concejales Don Pedro Castro Simón toma la palabra y dice que le agradece al Sr. Alcalde su intención de darles el presupuesto con tiempo para permitirles presentar propuestas.

A la vista de la propuesta, finalizada la previa deliberación e intervención de los Concejales se somete a votación, el asunto (estando presentes diez de los once miembros de la Corporación, que legalmente la componen), que arroja el siguiente resultado:

- **Votos a favor:** los Concejales del PP y Concejales del PRC Total CUATRO
- **Votos en contra:** los Concejales del PSOE y el Sr. Alcalde Total SEIS
- **Abstenciones:** Ninguna
- Por tanto conforme al resultado de la votación, por la mayoría de los asistentes, se adopta el siguiente  
ACUERDO  
PRIMERO: No aprobar la propuesta incluida en el punto segundo del orden del día.

### **3.- DEBATE Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A FACILITAR QUE LAS JUNTAS VECINALES SE PONGAN AL DÍA EN LA ELABORACIÓN DE SUS CUENTAS Y PRESUPUESTOS**

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

1.- El Sr. Alcalde cede la palabra a la Portavoz del Grupo Popular para que exponga su postura al respecto del punto dado que el Pleno extraordinario se convoca a solicitud de su grupo.

2.- La Sra Doña María Elena Ceballos Revilla, Portavoz del Grupo Popular toma la palabra y expone la propuesta en los siguientes términos:

*“Dada la obligación de las Juntas Vecinales del Municipio de estar al corriente en rendición de sus Cuentas y en la aprobación anual de sus Presupuestos, especialmente aquellas que gestionan ingresos de derivados de los aprovechamientos forestales, y considerando la escasez de medios materiales y personales con que cuentan, se eleva al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

#### ACUERDO

1.- *Facilitar, en el próximo Consejo de Juntas Vecinales que se celebre, a todos los Presidentes de las que así lo soliciten, las instrucciones o directrices básicas que, siendo lo más sencillas y simplificadas posible, les permitan elaborar y aprobar sus cuentas y presupuestos, indicándoles las autoridades a la que deben remitirlos y, facilitándoles, en su caso, desde el Ayuntamiento los medios para poder llevar a cabo tan importante labor.*

2.- *Convocar el Consejo de Juntas Vecinales a la mayor brevedad posible, una vez que los servicios municipales hayan confeccionado esas directrices básicas.*



## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

3.- El Sr. Alcalde interviene a continuación para decir que su intención es convocar en cuenta se pueda el Consejo de Participación, y que no tiene ningún problema en apoyar la propuesta, recordando que ya en el momento de la toma de posesión desde la Secretaría se le ofreció la ayuda que necesitaran y que se les pudiese prestar en los temas que requiriesen. Se muestra también de acuerdo con la preocupación por el tema de las Juntas Vecinales, sobre todo con aquellas que ni siquiera tienen ingresos y que no deberían existir. Continúa explicando que él siempre ha defendido en todos los foros que es necesario lograr un acuerdo para cambiar la Ley de Cantabria, ya que no es normal que existan más de quinientas Juntas Vecinales, algunas como ha dicho sin recursos, pero otras con ingresos importantes y en las que no existe un control para ver como gastan, como contratan o como hacen el presupuesto. Concluye diciendo que todas las Juntas son responsables ante el Tribunal de Cuentas, y todas tienen obligación de hacer el presupuesto y rendir la cuenta, con independencia de que desde el Ayuntamiento se les facilite la labor dándoles unas directrices que les ayuden.

4.- El Sr. Portavoz del Grupo Regionalista, Sr. Concejales Don Pedro Castro Simón toma la palabra y dice que él está en la Junta Vecinal de San Pedro y que le consta que la Secretaría se ha prestado a echar una mano en todos los temas en los que les pueda ayudar. Continúa mostrándose en desacuerdo con que las Juntas Vecinales no tengan sentido ya que cree que son tan legítimas como otras entidades, aunque no tengan ingresos, ya que es una forma democrática de elegir a una persona que lleve un pueblo, por lo que se manifiesta defensor de la existencia de las Juntas, ya que se pueden hacer otras funciones diferentes a la de administrar dinero.

5.- El Sr. Alcalde le responde que no es que las Juntas Vecinales no tengan sentido, sino que no deberían existir todas a la vista de la realidad que tiene Cantabria. Considera que esas funciones de la que habla el Portavoz regionalista las podría hacer perfectamente un Alcalde de Barrio, recordando que en Val en aquellos pueblos en los que no hay Junta Vecinal, hay un Representante que sirve para atender perfectamente las necesidades de los vecinos, por lo que el argumento que ha expuesto el Concejales no le vale. Concluye diciendo que él como Alcalde podría iniciar el proceso de disolución de aquellas Juntas que no tienen ingresos pero que no se atreve para evitar conflictos, manifestando de nuevo a favor de lograr un consenso entre todos los grupos políticos que permita cambiar la ley.

6.- La Sra Doña María Elena Ceballos Revilla, Portavoz del Grupo Popular interviene a continuación para explicar que su propuesta se refiere a las Juntas Vecinales que dispongan de ingresos, porque efectivamente la reducción de las Juntas Vecinales, o incluso de los municipios que quizás nos impongan, a la vista de lo que está ocurriendo actualmente con el debate sobre la reducción de las administraciones territoriales, es otro tema. De lo que se trata es que las Juntas Vecinales que si tienen que existir tengan controles y cumplan con la ley. Se muestra a favor de replantear la normativa de Cantabria en relación con las entidades locales menores, y hacer una reflexión buscando otras formas organizativas quizás de tipo asambleario, buscando un modelo más participativo. Afirma que es necesario explicar bien a la gente el tema de las Juntas Vecinales ya que los vecinos tienen localismos mal entendidos y no comprenden que se diga que deben desaparecer.

7.- El Sr. Portavoz del Grupo Regionalista, Sr. Concejales Don Pedro Castro Simón de nuevo toma la palabra y dice que los conflictos vienen porque hay gente que está de acuerdo con que



## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

desaparezcan las Juntas pero hay otra gente que está en desacuerdo. En cuanto a lo que ha dicho el Sr. Alcalde del tema de los Representantes de los pueblos que no tienen Junta, dice que él sabe que hay vecinos que no estuvieron de acuerdo con que la Junta desapareciese, por lo que es un debate que se debería abrir.

A la vista de la propuesta, finalizada la previa deliberación e intervención de los Concejales se somete a votación, el asunto (estando presentes diez de los once miembros de la Corporación, que legalmente la componen), votando a favor todos los miembros presentes.

- Por tanto conforme al resultado de la votación, por la unanimidad de los asistentes, se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la propuesta incluida en el punto tercero del orden del día.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia declara terminada la sesión cuando son las diez horas y veinte minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº

Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Miguel Ángel González Vega

Fdo.: María Oliva Garrido Cuervo.